

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2645723

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA COLECTA DE SEMILLA

(Extracto)

Decreto exento N° 30, del 7 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que declara establecida el área de colecta de semilla N° 20, propuesta por resolución Ex. N° 1.242, del 13 de mayo de 2020, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y otorga al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, RUT 60.719.000-3, destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2034, sobre un sector de porción de agua y fondo de mar, en el lugar denominado Canal Calbuco, al sur de Punta Ramada, comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, superficie 131.232,728 m², la que fue tramitada con el CM61499. A modo de referencia se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W
1	41°45'13,79"	73°07'07,18"
2	41°45'09,39"	73°06'52,62"
3	41°45'10,25"	73°06'40,97"
4	41°45'13,36"	73°06'38,00"
5	41°45'21,13"	73°06'53,28"
6	41°45'15,75"	73°06'57,92"
7	41°45'17,84"	73°07'04,98"

El objeto es amparar un área de colecta de semillas, según lo dispuesto en el título VI, párrafo 1°, artículo 75 quáter, de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 297, de 2005, modificado por el DS 123, de 2011, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento para la Instalación de Colectores.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Calbuco, 24 de abril de 2025.- Capitán de Puerto de Calbuco.

CVE 2645723

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl